

ACCESO MEDIANTE ACREDITACIÓN ACADÉMICA.

EOI ALBACETE

- Acceso al **Nivel Básico (A2)** de todos los idiomas impartidos:
 - **Primer curso de Nivel Básico:** el solicitante sin conocimientos del idioma accede directamente al primer curso de Nivel Básico (A1). En la **solicitud**, en "**Tipo de acreditación que posee**" deberá indicar "**no requerida**".
 - **Segundo curso de Nivel Básico (A2):** podrá acceder a este curso el solicitante que haya superado el primer curso del Nivel Básico (A1) en el idioma correspondiente en cualquier EEOOII (o primer curso del plan de estudios antiguo de las EE.OO.II) o CEPA. Asimismo, podrá acceder a este curso el solicitante que acredite estar en posesión del certificado de nivel A1 del CUID (Centro Universitario de Idiomas a Distancia de la UNED).

¡ATENCIÓN! Los solicitantes que no adjunten el correspondiente documento escaneado junto a su solicitud no serán incluidos en listados de Nivel Básico (A2).

- Acceso al **Nivel Intermedio (B1)** de todos los idiomas impartidos:
 - El solicitante que haya obtenido en el idioma correspondiente el certificado de Nivel Básico (A2) o tener aprobado el segundo curso del plan de estudios antiguo de las EE.OO.II.
 - El solicitante que acredite estar en posesión del Título de Bachillerato cursado como primera lengua extranjera en el idioma correspondiente.
 - El solicitante que acredite estar en posesión del certificado de nivel A2 del CUID.

¡ATENCIÓN! Los solicitantes que no adjunten el correspondiente documento escaneado junto a su solicitud no serán incluidos en listados de Nivel Intermedio (B1). Si autoriza a la Administración a su comprobación y se ha obtenido en CLM, no se deberá adjuntar el Título de Bachiller, siempre y cuando se haya cursado por el idioma al que se desea acceder.

- Acceso al primer curso del **Nivel Avanzado (B2):**
 - **Primer curso de Nivel Avanzado (B2):** podrá acceder a este curso el solicitante que haya obtenido en el idioma correspondiente certificado de Nivel Intermedio (B1) o el

Certificado Elemental del plan de estudios antiguo de las EE.OO.II. Asimismo, podrá acceder a este curso el solicitante que acredite estar en posesión del certificado de nivel B1 del CUID.

- **Segundo curso de Nivel Avanzado (B2):** podrá acceder a este curso el solicitante que haya superado el primer curso de Nivel Avanzado en el idioma correspondiente o cuarto curso del plan de estudios antiguo de EEOOII.
- **Acceso al Nivel de Perfeccionamiento (C1) de inglés, francés y alemán:**
 - El solicitante que haya obtenido en el idioma correspondiente el certificado de Nivel Avanzado (B2) o tener el Certificado de Aptitud del plan de estudios antiguo de las EE.OO.II.
 - El solicitante que acredite estar en posesión del certificado de nivel B2 del CUID.

¡ATENCIÓN! Los solicitantes que no adjunten el correspondiente documento escaneado junto a su solicitud no serán incluidos en listados de Nivel Avanzado (B2).

¡ATENCIÓN! Los **ALUMNOS OFICIALES** que superen la prueba de certificación de Nivel Avanzado se matricularán como alumnado oficial, **NO DEBEN REALIZAR PREINSCRIPCIÓN.**

¡ATENCIÓN! Se deberá adjuntar a la solicitud telemática la **ACREDITACIÓN** correspondiente en **TODOS** los **CASOS**, salvo para el Título de Bachiller, siempre y cuando el solicitante autorice a su comprobación y se trate de un título expedido en CLM. Los **certificados** de **EE.OO.II** y **CEPAS** serán **gratuitos** y se deberán **solicitar en el último centro** donde el alumno haya cursado estudios.

¡ATENCIÓN! Los solicitantes de **2º de Bachillerato**, el **CUID** o de alguna **otra EE.OO.II** que estén **en trámite de obtener el certificado**, deberán realizar su preinscripción sin adjuntar el documento pertinente y, aunque aparezcan como excluidos en el listado provisional, **podrán presentar el documento antes de la publicación del listado definitivo.**